

## **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO PROYECTO CONEXIÓN COLECTOR NORTE A EDAR MONREAL**

La Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el día 24 de junio de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

“Con fecha de 30 de abril de 2026 se aprobó por el Consejo de Administración de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., el proyecto “Conexión colector norte a EDAR Monreal”. El presupuesto estimado para conocimiento de la administración es de 869.227,26 € (IVA incluido).

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 215.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la aprobación de los proyectos de obras y servicios locales lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes comprendidos en ellos, a efectos de expropiación, es necesaria la aprobación de los correspondientes proyectos por la Comisión Permanente.

Resultando necesario realizar la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y, habida cuenta que conforme a los artículos 47.4 y 29 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, 4.1.d) de la Ley Bases de Régimen Local y el artículo 4 de los estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ésta puede ejercer la potestad expropiatoria, por lo que:

### **SE ACUERDA:**

**1.- APROBAR el proyecto “Conexión colector norte a EDAR Monreal”, iniciar expediente expropiatorio y aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto”, relación que se adjunta al presente acuerdo, siendo beneficiario del mismo “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”.**

**2.- RECONOCER y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, implícita en la aprobación del mismo.**

**3.- SOMETER dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en el que todas las personas que se consideren afectadas podrán formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, y aportar, por escrito, los datos precisos para subsanar posibles errores de la relación publicada, que podrán dirigir preferiblemente de manera telemática a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (<https://sedeelectronica.mcp.es/>), con domicilio en calle Rincón de la Aduana, nº 12, 31001 Pamplona (Navarra) o al Ayuntamiento de Monreal, en cuya sede las personas interesadas tendrán a su disposición el proyecto y los planos parcelarios.**

**4.- PUBLICAR el presente acuerdo, junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el Boletín Oficial de Navarra, en los tabloneros de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Ayuntamiento de Monreal, e insertar anuncio en un diario de la Comunidad Foral.**

**5.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las personas afectadas advirtiéndoles que el mismo no es susceptible de impugnación al tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa.”**

Pamplona, 24 de junio de 2026. El presidente, David Campión Ventura.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### PROYECTO: CONEXIÓN COLECTOR NORTE A EDAR MONREAL

Referencia	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	USO CULTIVO	NOMBRE Y APELLIDOS	LONGITUD COLECTOR metros lineales	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE metros cuadrados	OCUPACIÓN REGISTROS unidad	OCUPACIÓN REGISTROS metros cuadrados	OCUPACIÓN DEFINITIVA metros cuadrados	OCUPACIONES TEMPORALES metros cuadrados
M-01	2	22	MONREAL / ELO	CR JACA, S-P / Iturzar	TIERRA LABOR SECANO	LABIANO LEZAUN, JUAN IGNACIO	116,00	696	4			3.480,00
M-02	2	19	MONREAL / ELO	Iturzar	TIERRA LABOR SECANO	OROZ SARASATE, JAIME	71,00	426	1			2.130,00
M-03					REGATA	REGATA	4	24	0			
M-04	2	30	MONREAL / ELO	CR JACA, S-P / Iturzar	SUELO; TIERRA LABOR SECANO	HOYOS ELIZALDE, CARLOS HOYOS ELIZALDE, JAIME HOYOS ELIZALDE, JOAQUIN MARIA HOYOS ELIZALDE, JOSE LUIS HOYOS ELIZALDE, MARIA CARMEN HOYOS ELIZALDE, MARIA CRISTINA HOYOS ELIZALDE, MARIA DOLORES HOYOS ELIZALDE, MARIA PILAR HOYOS ELIZALDE, MARIA VICTORIA HOYOS ELIZALDE, MIGUEL LIZARRAGA HOYOS, ALVARO LIZARRAGA HOYOS, IGNACIO RAFAEL LIZARRAGA HOYOS, ISABEL	167,00	1002				5.010,00
M-05					CAMINO	CAMINO	9,00	54	0			

Referencia	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	USO CULTIVO	NOMBRE Y APELLIDOS	LONGITUD COLECTOR metros lineales	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE metros cuadrados	OCUPACIÓN REGISTROS unidad	OCUPACIÓN REGISTROS metros cuadrados	OCUPACIÓN DEFINITIVA metros cuadrados	OCUPACIONES TEMPORALES metros cuadrados
M-06	2	31	MONREAL / ELO	Hoyo de la Legua	TIERRA LABOR SECANO	DIEZ HERNAINZ, MIGUEL	120,00	720	2			3.600,00
						INDA ALBENIZ, MIGUEL MARIA						
						IRIARTE FERNANDEZ, MARIA TERESA						
						MARCELLAN ALLUEVA, MARIA DOLORES OCHOA-OLZA SANZ, FRANCISCO JAVIER						
M-07	2	100	MONREAL / ELO	Hoyo de la Legua	TIERRA LABOR SECANO	SOLA MURCHANTE, MARIA ANTONIA [USUFRUCTO]	522,00	3132	10			15.660,00
						EQUIZA SOLA, JOSE JAVIER [NUDA PROPIEDAD]						
						EQUIZA SOLA, RAQUEL [NUDA PROPIEDAD]						
M-08	2	105	MONREAL / ELO	Hoyo de la Legua	TIERRA LABOR SECANO	UNZUE ECHEVERRIA, MIGUEL JESUS	115,00	690	3			3.450,00
M-09						CARRETERA	13,50	81	0			
M-10	4	296	MONREAL / ELO	Judubieta	TIERRA LABOR SECANO	ALONSO GOÑI, MARIA PILAR	232,00	1392	4			6.960,00
						ALONSO GOÑI, MONTSERRAT						
						ALONSO IBAÑEZ, JUAN IGNACIO						
						ALONSO IBAÑEZ, MANEL						
						ALONSO IBAÑEZ, MARIA INMACULADA						
						CAJAL ALONSO, FRANCISCO JAVIER						
M-11					CAMINO	CAMINO	3	18	0			28,52
M-12	4	300	MONREAL / ELO	Judubieta	TIERRA LABOR SECANO	EQUIZA SOLA, JOSE JAVIER	97	582	4			2.910,00